



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

06 MAY 2010

Expte. N° 687/07

VISTO las presentes actuaciones y la solicitud efectuada por la Prof. Nancy CARDOZO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la convalidación de lo actuado por los representantes de esta Universidad, en la Comisión Jurisdiccional de Competencias Generales para el Ingreso y Permanencia en el Nivel Superior.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1051-07, se estableció los profesionales que representarán a esta Universidad ante dicha Comisión, quienes fueron responsables de la redacción del Documento Base suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 265/08.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por los representantes de esta Universidad, ante la Comisión Jurisdiccional de Competencias Generales para el Ingreso y Permanencia en el Nivel Superior, responsables de la redacción del Documento Base suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 265/08.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que dicha COMISIÓN estuvo integrada por los siguientes profesionales:

- Prof. Nancy CARDOZO, docente de Secretaría Académica.
- Lic. Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ y Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA, docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Prof. Mónica MOYA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales
- Ing. Emilio SERRANO, docente de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades, Sedes y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma manuscrita]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0476-10